

M.ª JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

INFORMA

Acuerdo 76/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y el Banco Santander, S.A. (Santander Universidad) para desarrollar nuevos proyectos.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de noviembre de 2023, aprueba la por el que se aprueba la colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y el Banco Santander, S.A. (Santander Universidad) para desarrollar nuevos proyectos, según los ejes y colaboraciones acordados en dicha sesión:

- En el eje de educación tenemos el programa Santander UNIA Academia (6 becas de 1.000 euros) y el programa de Movilidad UNIA Academia (8 becas de 1.500 euros).
- En el eje de empleabilidad, se encuentra el programa Santander UNIA prácticas (18 becas de 500 euros) y los premios de Emprendimiento Universitario (6.000 euros).
- Colaboraciones específicas en programas de becas impulsados por el Banco Santander, así como la colaboración tecnológica como la plataforma Santander Explorer, muy relacionada con el eje de empleabilidad.
- También está, entre otras, UNIVERSIA ESPAÑA RED DE UNIVERSIDADES, con todos los servicios que se ofertan de empleo, orientación académica y servicios tecnológicos y comerciales.
- La App CRUE, que se puede usar de forma gratuita a través de un convenio de colaboración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

